



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **2763**
Proceso : Ejecutivo
Demandante : Gases de Occidente S.A. E.S.P.
Demandado : Marcela Perea Ramírez
Demandado : María Romelia Ramírez herrera
Radicación : 76-400-40-89-001-**2022-00105-00**

La Unión Valle del Cauca, veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Se pone en conocimiento de la parte interesada los oficios No 2022ENV034112 y 2022ENV034111 provenientes del Banco A.V. Villas, mediante los cuales informan que los demandados no poseen vínculos comerciales con la entidad. [18RespuestaAvVillas.pdf](#)
[17RespuestaAvvillas.pdf](#)

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **37784602c58b27b928d7ae1a20bb975a1d7dcad74769ddfe5248e6886cf1425a**

Documento generado en 27/09/2022 03:32:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>